



Conoce la Defensoría de las Personas con Impedimentos

Orientación sobre derechos, servicios y oficinas regionales

¿Qué es la DPI?

La Defensoría de las Personas con Impedimentos es la agencia de Gobierno que protege los derechos de la población con impedimentos físicos, mentales o sensoriales y atiende sus problemas, necesidades y reclamos.

¿Cuáles son sus funciones?

Orientar	Referir	Proteger	Interceder	Proveer asesoramiento legal
----------	---------	----------	------------	--------------------------------

¿En qué áreas interviene?

Educación	Salud	Vivienda	Empleo
Transportación	Recreación	Cultura	Otros

Marco Legal

Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos (CADPI) • Ley Núm. 238 de 31 de agosto de 2004

Oficinas y teléfonos

¿Necesitas información? Comunícate con la oficina más cercana.

Oficina Central • San Juan

Centro Gubernamental Minillas, Torre Sur, Piso 2,
Oficina 204 • Ave. De Diego, Parada 22, Santurce
787-725-2333 (cuadro)

Región Oeste • Mayagüez

Calle Pablo Casals, Esquina Concepción #75,
Local 100, Plaza del Mercado, Mayagüez
787-265-0244 • 787-265-0245

Región Norte • Arecibo

Ave. Cedeño, Centro Gubernamental, Edificio B,
Arecibo, PR 00614-0907
787-815-2550 (cuadro)

Región Sur • Ponce

Centro Pro Vida Independiente (CEPVI), 4708 Calle
Luna, Ponce, PR 00732-7448
787-725-2333, ext. 236

Región Este • Humacao

45 Calle Cruz Stella, Suite 2, Centro
Gubernamental, Humacao
787-850-1993 • 1-800-984-1992
Fax 787-850-1194

Contacto Digital

www.dpi.pr.gov
dpi@dpi.pr.gov
Facebook [dpiprinfo](#) • Instagram [dpi.pr](#)